

## **CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES DE LA LIC. EN CIENCIA DE DATOS EN EL COMITÉ ACADÉMICO DE LA LIC. EN CIENCIA DE DATOS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN MATEMÁTICAS APLICADAS Y EN SISTEMAS, PARA EL PERIODO 2025-2027.**

El Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas a través del el Comité Académico de la licenciatura en Ciencia de Datos con fundamento en los lineamientos del Reglamento Interno de los Consejos Académicos de Área y con base en las Normas Operativas especificadas en la Sección 9 del Plan de Estudios de la licenciatura en Ciencia de Datos.

### **CONVOCA**

A los estudiantes de la licenciatura en Ciencia de datos en sus sedes IIMAS y FES Acatlán, a participar en la elección electrónica, mediante voto universal, directo, libre, secreto, personal e intransferible, del representante de los estudiantes en el Comité Académico, para el periodo **2025-2027**, de acuerdo con las siguientes:

### **BASES**

**PRIMERA.-** De acuerdo con lo establecido por el Comité Académico de la licenciatura en Ciencia de Datos y la Norma 5 del Tomo I del plan de estudios, los requisitos para ser elegible y representante de los estudiantes son los siguientes:

1. Estar inscrito en la licenciatura y tener acreditados en tiempo y forma, el número de asignaturas y los créditos señalados en el plan de estudios respectivo conforme al año de ingreso, independientemente del semestre o año en que se encuentre;
2. Haber cubierto al menos un semestre lectivo de la licenciatura;
3. Contar con un promedio mínimo de ocho;
4. No ocupar algún cargo o comisión remunerados dentro de la Universidad al momento de la elección;
5. No haber cometido faltas graves contra la disciplina universitaria que hubiesen sido sancionadas
6. La duración del cargo será por un período de dos años, siempre y cuando continúe inscrito al menos en una asignatura del plan de estudios

**SEGUNDA.- Tendrán derecho a voto** los estudiantes de la licenciatura en ciencia de datos activos.

**TERCERA.-** La lista de estudiantes elegibles designados en la Base Primera, así como el padrón de electores que se menciona en la Base Segunda se encuentran publicados la página electrónica de la licenciatura:

<https://www.iimas.unam.mx/wp-content/uploads/2025/01/PADRON-ALUMNOS-ELEGIBLES.pdf>  
<https://www.iimas.unam.mx/wp-content/uploads/2025/01/PADRON-ALUMNOS-ELECTORES.pdf>

**CUARTA.-** Los estudiantes que cumplan con los requisitos en la Base Primera y que desean ser candidatos a formar parte de la Comité Académico deberán registrarse en la página <https://www.iimas.unam.mx/wp-content/uploads/2025/01/FORMATO-DE-REGISTRO-ESTUDIANTES.pdf> incorporando un documento en formato pdf en donde se manifieste expresamente la aceptación al cargo en caso de resultar electo. El **registro** de candidatos se realizará de la fecha de publicación de la convocatoria hasta el **7 de febrero de 2024 a las 18:00 (dieciocho)** horas.

**QUINTA.-** El Comité Académico acordó que los integrantes de la Comisión Local de Vigilancia serán:

- **Dra. Helena Gómez Adorno, [helena.gomez@iimas.unam.mx](mailto:helena.gomez@iimas.unam.mx)**
- **Dr. Armando Castañeda Rojano, [armando.castañeda@matem.unam.mx](mailto:armando.castañeda@matem.unam.mx)**

Dicha comisión se hará cargo de verificar que los candidatos cumplan con los requisitos establecidos en la Base Primera de esta convocatoria.

**SEXTA.-** La fecha límite para reportar errores será hasta a las **18:00 (dieciocho) horas del día 7 de febrero de 2025**. Los ajustes podrán ser solicitados vía correo electrónico al encargado que se refiere en la Base Cuarta de esta convocatoria.

**SÉPTIMA.-** El día de la elección el Comité de Vigilancia verificará que el sistema no esté en operación antes de la hora de inicio de la jornada electoral. Una vez puesto en operación a la hora fijada, constatará que el contador del sistema se encuentre marcando ceros, supervisará el avance del proceso, dará constancia del cierre de las votaciones en la hora indicada, levantará el acta respectiva y generará el archivo digital con los resultados de la elección.

**OCTAVA.-** El día de la elección, los estudiantes electores recibirán un correo electrónico con usuario, contraseña y liga para votar. El voto se podrá ejercer desde cualquier computadora o dispositivo electrónico con acceso a Internet en la página el día **14 de febrero de 2025**, de las 10:00 (diez) a las 18:00 (dieciocho) horas, de la Zona Centro del Sistema de Horario de los Estados Unidos Mexicanos.

**NOVENA.-** La boleta desplegada en el monitor de la computadora para emitir el voto, contendrá los candidatos registrados, con los nombres completos y en estricto orden alfabético, comenzando por el primer apellido de cada candidato.

**DÉCIMA.-** Los electores podrán ejercer su voto seleccionando uno de los candidatos registrados. El candidato que obtenga el mayor número de votos, resultará electo.

**DECIMOPRIMERA.-** Un voto será nulo cuando:

- I. El votante hubiere seleccionado más de un candidato;
- II. No se seleccione ninguna opción presentada en la boleta;

III. El voto se hubiere otorgado a un candidato cuyo registro se haya cancelado, o

IV. Se violen las disposiciones para la emisión del voto acordadas para este efecto por el Comité Académico de la licenciatura en Ciencia de Datos.

**DECIMOSEGUNDA.-** La Comisión será la encargada de conocer y, en su caso, resolver los incidentes que durante el desarrollo de la elección pudieran suscitarse.

**DECIMOTERCERA.-** La Comisión Local de Vigilancia levantará actas de inicio y cierre de votaciones, elaborando una tercera acta con el resultado del escrutinio, misma que se hará llegar al Comité Académico de la licenciatura para su conocimiento.

**DECIMOCUARTA.-** En caso de empate, se convocará a una nueva elección.

**DECIMOQUINTA.-** El candidato ganador fungirá como miembro del Comité Académico de la licenciatura en Ciencia de Datos durante cuatro años a partir de que sea ratificado por el Comité Académico correspondiente.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**

**Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 24 de enero de 2025**

**COMITÉ ACADÉMICO DE LIC. CIENCIA DE DATOS**